



Nuestra ref.: 6432565/2025/SI

26 de septiembre de 2025

Anexo: 1

Asunto: Convocatoria abierta para la designación de miembros del Grupo Consultivo Científico de la Organización Meteorológica Mundial que se encuentren en la fase inicial o intermedia de su carrera

Finalidad: Enviar a la dirección lstuart@wmo.int el currículum del candidato junto con una carta de motivación de una página en inglés

Estimado señor/Estimada señora:

El Grupo Consultivo Científico (SAP) es el órgano de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) encargado de asesorar sobre cuestiones científicas. Presta asesoramiento estratégico prospectivo sobre retos y oportunidades emergentes relacionados con el mandato de la Organización en el ámbito del tiempo, el clima, el agua y las ciencias sociales y medioambientales conexas a efectos de planificación a largo plazo. El SAP analiza cuestiones científicas y tecnológicas para asesorar al Congreso Meteorológico Mundial y al Consejo Ejecutivo y presentarles recomendaciones al respecto, potencia la importancia y la notoriedad de la OMM a escala mundial en cuanto que organización científica líder y promueve la ciencia.

El grupo está compuesto por hasta 15 destacados expertos independientes y reconocidos a nivel mundial de las esferas de la meteorología, la climatología, la hidrología, la oceanografía y las ciencias medioambientales y sociales conexas, teniendo en cuenta el equilibrio regional y de género, así como la representación de las instituciones académicas, los órganos de investigación, el sector privado y las comunidades de usuarios.

Actualmente, hay dos puestos vacantes en el SAP. Conscientes del valor de las nuevas perspectivas que aporta la próxima generación de científicos, buscamos profesionales de todos los ámbitos científicos pertinentes para el mandato del SAP que se encuentren en la fase inicial o intermedia de su carrera a fin de que presenten su candidatura para cubrir esas vacantes y participar en las actividades del SAP de manera puntual e informal. En particular, el SAP quiere reforzar sus conocimientos especializados en las siguientes disciplinas:

- 1) puntos críticos, episodios sin precedentes y cambios irreversibles en el sistema climático;
- 2) uso de los macrodatos para abordar los retos medioambientales a escala mundial;
- 3) uso de la inteligencia artificial para la predicción numérica del tiempo y el clima sin discontinuidad y la generación de información en todo el ciclo de valor.

A los Representantes Permanentes de los Miembros ante la OMM

Copias: Asesores Hidrológicos

Se anima encarecidamente a presentar candidatura a expertos del sector privado y a los procedentes de comunidades infrarrepresentadas —en particular mujeres y minorías— y de regiones infrarrepresentadas —en particular América del Sur, África y el Pacífico— que se encuentren en la fase inicial o intermedia de su carrera.

Se espera que los miembros del SAP contribuyan activamente al trabajo del grupo, lo que incluye la asistencia a una reunión presencial anual y a cuantas reuniones virtuales sean necesarias. La OMM, previa solicitud, considerará la posibilidad de sufragar los gastos de participación en la reunión presencial anual mediante el pago, dentro de los límites de los fondos disponibles, de dietas o de los pasajes de avión de ida y vuelta en clase económica. Cabe recordar, asimismo, que todos los miembros del SAP participan en las labores del grupo a título personal en cuanto que expertos, y no en calidad de representantes de Miembros de la OMM o de organizaciones internacionales. El mandato del SAP (anexo 1 a la [Resolución 15 \(EC-79\)](#) —Armonización de los reglamentos y los mandatos de los órganos que dependen del Consejo Ejecutivo) figura en el [anexo](#) a la presente carta.

Los candidatos deberán enviar un currículum en inglés en el que se detallen su formación académica, experiencia, competencias pertinentes y datos de contacto. Además, también deberán presentar una carta de motivación de una página en inglés en la que expongan las contribuciones que prevén realizar a las actividades del SAP. Las candidaturas deberán enviarse a la señora Lauren Stuart, funcionaria científica de la OMM (lstuart@wmo.int), en cuanto sea posible, pero de preferencia no más tarde del **26 de noviembre de 2025** a las 18.00 CET.

Si tiene alguna pregunta al respecto, sírvase ponerse en contacto con la doctora Véronique Bouchet, directora de Ciencia e Innovación de la OMM (vbouchet@wmo.int), y con la señora Lauren Stuart, funcionaria científica de la OMM (lstuart@wmo.int).

Le saluda atentamente.



Profesora Celeste Saulo
Secretaria General

Anexo 1 a la Resolución 15 (EC-79)

Mandato del Grupo Consultivo Científico

Mandato

El Grupo Consultivo Científico (SAP) es el órgano de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) encargado de asesorar sobre cuestiones científicas. Presta asesoramiento estratégico prospectivo sobre retos y oportunidades emergentes relacionados con el mandato de la Organización en el ámbito del tiempo, el clima, el agua y las ciencias sociales y medioambientales conexas a efectos de planificación a largo plazo.

Mediante la celebración de consultas con la Junta de Investigación, las comisiones técnicas, las asociaciones regionales y otros órganos pertinentes de la OMM, el SAP:

- 1) formulará recomendaciones para el Congreso Meteorológico Mundial y el Consejo Ejecutivo sobre los aspectos científicos y tecnológicos relacionados con el mandato y las estrategias de investigación de la OMM, que se basarán en los mejores datos empíricos disponibles;
- 2) brindará asesoramiento en cuanto a los avances científicos y tecnológicos que puedan dar lugar a nuevas aplicaciones y servicios relacionados con las actividades básicas de la OMM;
- 3) mejorará la importancia y la notoriedad de la OMM a escala mundial en calidad de organización científica líder, motor de la innovación y facilitadora de la cooperación internacional en las esferas de la meteorología, la climatología, la hidrología, la oceanografía y las ciencias medioambientales y sociales conexas;
- 4) promoverá la ciencia, y las evoluciones que de ella se derivan, en la OMM y entre sus Miembros;
- 5) colaborará con la Junta de Investigación en actividades conjuntas, como la organización de reuniones y la planificación de un Día de la Ciencia en el Congreso Meteorológico Mundial.

Composición

El grupo estará compuesto por hasta 15 destacados expertos independientes y reconocidos a nivel mundial de las esferas de la meteorología, la climatología, la hidrología, la oceanografía y las ciencias medioambientales y sociales conexas, teniendo en cuenta el equilibrio regional y de género, así como la representación de las instituciones académicas, los órganos de investigación, el sector privado y las comunidades de usuarios.

Los miembros serán seleccionados mediante una convocatoria abierta de candidaturas, incluidas las propuestas presentadas por los propios candidatos. El Consejo Ejecutivo nombrará a todos los miembros del SAP. La Secretaría, junto con el presidente del SAP, y en consulta con el presidente de la Junta de Investigación y los presidentes de las comisiones técnicas, preparará una lista de los candidatos preseleccionados para el SAP, que someterá al Consejo Ejecutivo para que decida los nombramientos. El mandato de los miembros será de cuatro años y podrá renovarse por un segundo período de un máximo de cuatro años previa recomendación del presidente del SAP y aprobación del Consejo Ejecutivo.

La composición del Grupo Consultivo Científico y de la Junta de Investigación se determinarán de forma independiente, por ejemplo, en lo que respecta a aspectos como el equilibrio geográfico y regional y la distribución necesaria de conocimientos especializados.

Uno de los Vicepresidentes de la OMM ejercerá en calidad de coordinador del Consejo Ejecutivo para el SAP a fin de garantizar el intercambio de información al comunicar las prioridades de la OMM al SAP y al informar al Consejo Ejecutivo y al Presidente de la OMM sobre las actividades de dicho grupo.

Se podrá invitar a expertos de las disciplinas pertinentes a participar en las actividades del SAP para ocasiones específicas, según sea necesario.

Los miembros no podrán ser integrantes de la Junta de Investigación y del SAP al mismo tiempo. Sin embargo, el presidente o el representante de la Junta de Investigación y un representante de la Secretaría participarán en las reuniones del SAP.

El SAP elegirá un presidente y un vicepresidente de entre sus miembros. Las candidaturas, incluidas las propuestas presentadas por los propios candidatos, a los puestos de presidente y vicepresidente se solicitarán a los miembros del SAP y se someterán a votación entre los miembros del SAP. El mandato del presidente y del vicepresidente durará cuatro años y podrá renovarse por un segundo período.

Si el vicepresidente dimitiera o no estuviera en condiciones de desempeñar las funciones de su cargo, debería disponerse un reemplazo lo antes posible para que ejerciera en calidad de vicepresidente interino durante un período que no excederá el resto del mandato del vicepresidente. Las candidaturas al puesto de vicepresidente interino, incluidas las propuestas presentadas por los propios candidatos, se solicitarán a los miembros del SAP y se someterán a votación entre los miembros del grupo.

Procedimientos de trabajo

El SAP aplicará lo dispuesto en el [*Reglamento del Consejo Ejecutivo y de los órganos que dependen del Consejo Ejecutivo*](#) (OMM-Nº 1256).
